

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

#### **ACTA N° 42.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.37 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Joseph Careaga Palma, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Patricio Huepe García y don Víctor Sepúlveda Barra.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- Sra. Directora de la Dirección del Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Álvarez.*
- Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.*
- Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), doña Carmen Gloria Palma Araya.*
- Sr. Director de Surefi (S), don Marco Mora Alarcón.*
- Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*
- Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

*Desarrollo de la sesión.*

#### **1.- Lectura y aprobación de Acta.**

*- Sesión Ordinaria N° 41 del 11.12.2017.-*

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

### **6.1 Asuntos para segunda discusión.**

### **6.2 Asuntos pendientes.**

### **6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

1.- Oportunidades de vinculación de la Región de Ñuble con China. Expone: Agregado Agrícola en China, Ministro Consejero, don Carlos Humberto Parra Merino.

### **6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

1.- Sr. Concejales don Juan López Cruz. Tema: Humedal Parque Lantaño.

2.- Sr. Concejales don Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Proyecto Jardines de Maipón. Expone: Arquitecto Sr. Carlos Córdova.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

### **1.- Lectura y aprobación de Acta.**

#### **Acta Ordinaria N° 41 del 11.12.2017.**

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

### **2.- CORRESPONDENCIA.**

*Oficio N° 20892 del 12.12.2017, del Sr. Contralor Regional del Bío Bío al Sr. Secretario Municipal. Remite Informe Final N° 799 de 2017, relacionado con el Servicio de Recolección, Transporte de Residuos y Disposición Final.*

*Copia del documento en Secretaría de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/4537/2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Responde incidente planteado en Acta N° 38 de fecha 13.11.2017, sobre barrea de contención y pintar pasos de cebra frente al ingreso a la Clínica Chillán.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Vaccaro.*

*Memo N° 4000/937/2017 del 18.12.2017 del Sr. Director de Cultura al Concejal Sr. Juan López Cruz. Envía detalle de gastos realizados por la Unidad de Patrimonio de la I. Municipalidad de Chillán, a la fecha.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. López.*

*Ord. N° 101/4534/2017 del 18.12.2017, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa proposición y adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.*

*Para conocimiento de los Señores Concejales.*

*Ord. N° 101/4538/2017 del 18.12.2017 del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en Acta N° 40 de fecha 04.12.2017, sobre Sumario de don Víctor Retamal.*

*Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Kaik.*

*Ord. N° 101/4540/2017 del 18.12.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 40 de fecha 04.12.2017, sobre la fecha de cierre para las postulaciones a Subvenciones Municipales.*

*Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.*

*Ord. N° 400/2083/2017 del 13.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Los Volcanes 8, la Sede Social ubicada en calle Cerro Torres del Paine s/n.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2477/2017 del 11.12.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por 2.000.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2491/2017 del 11.12.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.500.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/2509/2017 del 13.12.2017 del Sr. Vallejos, Alcalde (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública Construcción Sede Social José Miguel Mattar.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2529/2017 del 14.12.2017 del Sr. Vallejos, Alcalde (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 38.250.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2531/2017 del 15.12.2017 del Sr. Vallejos Alcalde (S) de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar el Informe de Evaluación de la licitación pública de la Dirección de Salud, por la Contratación de Servicios de Aseo.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2535/2017 del 15.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Que solicita acuerdo para crear nuevos derechos municipales por concepto de explotación de máquinas de destreza.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2542/2017 del 18.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvención Municipal.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2544/2017 del 18.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para crear nuevos derechos municipales por prestaciones efectuadas por la Dirección del Tránsito y Transporte Público.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2547/2017 del 18.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Que solicita acuerdo para comprometer costos de operación y mantención de proyectos postulados al FNDR año 2018.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2250/2017 del 18.12.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la licitación pública de la Dirección de Salud, para la Adquisición de Fármacos para el año 2018, para los CESFAM Municipalizados.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 101/4464/2017 del 11.12.2017, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nueva función a honorarios año 2017.*

*Ord. N° 101/4478/2017 del 11.12.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar listado de Funciones a Honorarios para el año 2018.*

*Queda para acuerdo.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta su alegría y orgullo de cómo se llevó a cabo el proceso electoral Presidencial del día de ayer en nuestra ciudad y por el comportamiento de los integrantes de este H. Concejo Municipal. Cree que el gran ganador fue Chile y la Democracia porque la clase política en general estuvo a una gran altura, independiente de las decisiones para defender el futuro de nuestro país.*

*Chillán y su comunidad, una vez más, ratifica su madurez cívica y su buen comportamiento. Admira la nobleza de cada uno de los integrantes de este H. Concejo Municipal, hubo saludos telefónicos y felicitaciones por un buen trabajo.*

*Como Alcalde agradece el trabajo de los funcionarios municipales para habilitar los locales de votación y a todas las instituciones que colaboraron en este proceso.*

*Da cuenta de la inauguración del Cuartel de la 3ª. Compañía de Bomberos para el sector Oriente, es un Cuartel de Alto Nivel para cuatro carros bomba. Con el apoyo que el municipio le ha dado a Bomberos y con las subvenciones anuales se logrará que sigan descentralizando para tranquilidad de nuestra comunidad.*

*El jueves 14 de diciembre se procedió a la instalación de la Primera Piedra del Parque Urbano de Ultraestación, estuvieron presentes la Concejala Sra. Brígida Hormazábal y el Concejal Sr. Patricio Huepe, con inversión de Serviu y apoyo de la Municipalidad.*

*También el día 14 se inauguró un Infocentro en la Escuela Marta Colvin; da mérito al Concejal Sr. Vaccaro quien consiguió 121 computadores para la Escuela y la comunidad. El reconocimiento del Concejo para el Concejal Sr. Vaccaro.*

*Con presencia del Intendente regional Sr. Rodrigo Díaz, se procedió en Chillán a la firma de los proyectos FRIL para 19 comunas, Chillán fue favorecida con la sede de la Villa Los Andes, la Ampliación de la Sede El Roble, la Multicancha para Chillancito y el Liceo de Ciencias Naturales que lleva el nombre de don Pedro Ramírez, que estará instalado en la ex. Residencia para Directores del Liceo Narciso Tondreau.*

*Felicita a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal por los 45 años de egreso de la Escuela Normal de Chillán, se reunieron alrededor de 100 maestros procedentes de distintos lugares del país.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** sobre la Cuenta del Sr. Alcalde se refiere a la inauguración del Cuartel de la 3° Compañía del Cuerpo de Bomberos, después de 19 años de lucha de los dirigentes vecinales de Los Volcanes y Lomas de Oriente.*

*Se refiere, tal como lo señaló el Sr. Alcalde, que es digno de destacar el ambiente tranquilo y cordial en que se desarrolló el proceso eleccionario, felicita al Sr. Alcalde y al Concejal Sr. Vaccaro por el triunfo de su candidato y como dijo la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, desea que le vaya bien en su Gobierno para que le vaya bien a nuestro país, hace extensivo sus felicitaciones a la Concejala Sra. Kaik y a los Concejales Sr. Careaga que no se encuentran presentes.*

*El Concejal **SR. VACCARO** agradece las palabras de su colega, el Concejal Sr. Sepúlveda, haciendo presente que un buen Gobierno se hace también desde la oposición, lo importante es contribuir para lograr los mejores acuerdos, para el progreso de nuestro país y elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos.*

#### **4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.**

*No hay.*

#### **5.- Cuentas de Comisiones.**

## **COMISIÓN CULTURA.**

*Informa su Presidente, el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*Se deja constancia del Acta N° 8, de fecha 13.12.2017, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **miércoles 13 de diciembre de 2017**, se reunió la Comisión Cultura del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Juan López Cruz.*

*Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (as): Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.*

*Asisten especialmente invitados señores:*

*Gloria Jarpa, Directora de Secpla; Pedro San Martín López Abogado Dirección de Jurídica; Edgardo Venegas Troncoso, Director de Cultura; Fernando May Corporación Gonzalo Rojas y Pamela Conejeros, Profesional de UPA.*

### **Temas:**

**1.-Cuenta de los recursos municipales entregados a la Corporación Gonzalo Rojas.**

**2.-UPA informa sobre actividades realizadas durante 2017.**

***Concejal López** da la bienvenida a todos los invitados procediendo a detallar el contenido de la Comisión y especificando que los Concejales desconocen los gastos que ha hecho la Corporación con la subvención entregada por el municipio y debido a la nueva Ley Municipal, los Concejales, al menos, deben conocer la información ya que si no lo hacen los pueden acusar de abandono de deberes .Desean saber además las actividades realizadas por UPA y que sucede con los ingresos y gastos de ellos.*

*Invita a señor May a comenzar su presentación.*

***Señor May**, agradece la invitación y manifiesta que se encuentra en total, acuerdo con el Concejal López en relación a que se debe entregar una cuenta del uso de los recursos municipales; expone un resumen ya que la documentación soportante se le hará llegar a don Wenceslao Vásquez.*

*Señala que la Corporación recibe una subvención correspondiente a \$20.000.000.*

*Detalla:*

1.- Obras de mantención del primer contrato \$6.000.000

-Se hizo un arreglo en la casa y se fueron encontrando más fallas estructurales en el lugar debido a la antigüedad de ésta, que no se incluyeron en el primer arreglo.

-Honorarios de inspección de obras, se contrató a un asesor externo para que fuera dando el visto bueno en los trabajos.

-Estudio de habilitación eléctrica básica \$3.900.000, se instaló climatización.

-Anexo de contrato de aumento de obras, es muy parecido al primer ítem en relación a gastos que se fueron generando al intervenir la casa.

-Otro honorario en el control de la obra, ingeniero externo.

-Materiales para iluminación y climatización \$590.000.

-Gastos notariales.

-Compra de una licencia para proyectar películas, ya que se realizará un ciclo de cine. \$256.000.

-Honorario de persona que hizo la tramitación de la licencia \$165.000.

Indica que lo fundamental del gasto está en poder dejar en condiciones la casa luego del primer arreglo hecho por la Municipalidad, posteriormente la Fundación Gonzalo Rojas hizo un arreglo y en esa oportunidad se encontraron todas las demás imperfecciones no esperadas.

**Señor Venegas** hace recuerdo que a la Municipalidad de Chillan en un comienzo se le transfirieron 2 bienes que están ubicados en calle el Roble N° 1051, una vivienda que contaba con todos los permisos municipales y la normativa legal en lo que concierne a la construcción, en lo que respecta a la ampliación no estaba con la normativa establecida, y se debe hacer toda la planimetría nueva y pasar todos los documentos para poder dejarlo habilitado como corresponde.

**Concejal Huepe** señala a señor May:

1-Que le gustaría conocer la composición del directorio de la Corporación.

2.-Saber cuál es la proyección que ven en el término de todo lo que es mejorar la infraestructura, ya que entiende que están gestionando, tanto la Fundación como la misma Corporación, otros fondos y eventualmente la Municipalidad de Chillan, para terminar la infraestructura.

3.- Estará abierta constantemente la casa, participaran entidades culturales.

**Señor May**, responde que puede adelantar que existe un acuerdo del Directorio para que la casa se abra en el mes de marzo del 2018 para que comience a funcionar.

**Constituyen la Corporación:**



Los Directores, uno de ellos es de la Fundación Gonzalo Rojas, que es Gonzalo Rojas (hijo) otro Director es de la Universidad Andrés Bello, esta misma casa de estudios generará un plan de gestión para la casa Gonzalo Rojas.

Señala que él es Director y Tesorero y hace un mea culpa ya que durante los 4 años que la casa ha estado preparándose para funcionar para la comunidad han sido malos y por tal razón se sienten en deuda con los ciudadanos, por lo que deben abrir en marzo.

**Concejal López** señala que le parece que el contrato que se hizo con la casa Gonzalo Rojas no es real, esta se compró muy cara, alrededor de \$200.000.000 y en la actualidad se encuentra en muy malas condiciones, se rescata la parte nueva que si está en buen estado.

**Señor May** indica que le gustaría en una próxima reunión hacerles llegar los aportes que ha hecho la fundación que es parte del Directorio de la Corporación. Se compromete a hacer llegar la información de dineros.

**Concejala Hormazábal** consulta si algunas instituciones literarias podrán incorporarse a la Casa Gonzalo Rojas para que se les designe un espacio, ya que existen instituciones que han solicitado su incorporación.

**Señor May** responde que a la fecha es el grupo literario es el que ha estado funcionando en la casa.

Existe una especie de asociación por que el grupo literario cuenta con una biblioteca funcionando y posteriormente se hará algo como un comodato, de esa manera el grupo literario traspasará la biblioteca a la casa.

Hace entrega a Concejal López de copia de rendición y solicitud de subvención.

**Señor Venegas** señala que esta solicitada una subvención por parte de la Corporación para el próximo año por \$40.000.000, para poder habilitar algunos espacios, la biblioteca, y darle vida a la sala de exposiciones.

Cuando se habla de residencia es una forma de poder invitar a artistas o personas interesadas en conocer la vida de don Gonzalo Rojas y que permanezcan en la casa algunos días.

**Concejal López** indica que en el 2018 a mitad de año se le solicitará a la Corporación un informe para saber cómo están funcionando. Ahora bien en relación a UPA es financiada por intermedio de la

*Municipalidad y debe rendir los gastos y las actividades que han realizado*

**Señor Venegas** concuerda con lo señalado por el Concejal López y quizás podría ser una política que adopte el Concejo con todos los departamentos municipales ya que validaría lo que se está realizando y los funcionarios trabajarían más respaldados.

## **2.- Presentación Unidad de Patrimonio.**

**Señorita Conejeros** comienza su exposición dando a conocer un resumen del trabajo realizado por el equipo indicando que es fundamental para ellos sentir el apoyo de las autoridades.

**Principales actividades de Extensión y de difusión, es decir, las que han sido más públicas.**

**1.- Conmemoración del Terremoto de 1939**, que permitió la construcción del actual patrimonio con que cuenta Chillán. Se generaron naciones de intervención urbana.

## **2.-Concrecion del Diplomado de Gestión del Patrimonio Cultural Regional.**

*En alianza con la Universidad del Bio Bio. Patrocinado por la Municipalidad de Chillán y el Concejo de la Cultura, esta sería la primera versión.*

**3.-Dialogo de los juegos tradicionales**, realizado en el mes del patrimonio junto a la actividad Diálogos del Patrimonio con el mundo popular, permitiendo a la comunidad interactuar y conocer las tradiciones culturales.

*-Otra actividad fue el Homenaje a las Plazas de Chillán en donde se interactuó con el Regimiento de Chillán, de esta manera se difundió el patrimonio urbano, la conformación del damero fundacional con sus 5 plazas realizando desfiles por estas plazas.*

*-Actividad Sal a jugar.*

**4.-Cinemovil 2017 en Confluencia**, en conjunto con la Dirección de Cultura, este es un camión que presento un ciclo de cine gratuito a los vecinos de la localidad mencionada, considerando el importante trabajo que se está realizando con Confluencia.

**5.- Exposición fotográfica Nuble 1929** se da bajo el contexto de la promulgación de la nueva región de Ñuble, acá se genera el escenario para tener una mirada de cómo los chillanejos se han presentado al

mundo y un antecedente para ellos es el libro de la exposición de Sevilla de 1929.

Se está trabajando para poder realizar una itinerancia durante el 2018, para lo cual se están buscando los espacios para realizarla.

**6.- Actividad infantil en Plaza Héroes de Iquique**, el propósito es continuar ocupando las plazas de Chillán. Se está desarrollando de igual manera un proyecto de diseño en donde UPA participa como asesora de contenidos patrimoniales

**7.- Viva el chanchito de Quinchamalí**, acá se realizó un concurso en donde tenían que enviar recetas culinarias de la zona, generándose un menú con las recetas más tradicionales con un texto de ilustraciones junto a las recetas.

**8.-Rescate de partituras de Claudio Arrau**, acá se rescataron y digitalizaron con fondos FNDR las partituras del maestro junto a la Universidad de Talca. Actividad que se está desarrollando en el Museo Claudio Arrau.

**9.-Lanzamiento Guía Patrimonial de Chillán** trabajo realizado con el área de diseño del Consejo de la Cultura .Como una manera de descentralizar esta actividad Chillan fue elegido para su realización

**10.- Con el convenio con los Franciscanos** se está desarrollando difusión de acciones para restaurar la Iglesia. El día de mañana se realizará un concierto a las 20:30 horas que contará con la participación de integrantes del grupo Intillimani, esto como motivación para que la comunidad pueda cooperar con el convento.

**11.-Proyecto del Museo de Ciencias Naturales** realizado junto a Secpla, UPA cooperó con el diagnóstico para la generación de éste proyecto.

**12.- Rescate del patrimonio Barrio Santa Elvira**, el proceso de la vertiente ha sido largo y lento, pero seguro. Se trabaja en conjunto con la comunidad, en el año 2013 se hizo el libro historias de barrio, en la actualidad está en licitación el estudio de ingeniería por parte de Secpla para poder el 2018 avanzar concretamente con la ejecución del proyecto.

**13.- Trabajos constantes con la comunidad de Confluencia**, por ejemplo se está trabajando con las gestiones para la mantención del puente de Confluencia, este no es municipal, es de Obras Públicas por lo tanto este es un trabajo más silencioso ya que es de coordinación.

**14.-Pasado y presente de la Alfarería de Quinchamalí** en conjunto con el Fondar se está trabajando en donde se busca hacer un acto de

justicia con todas las alfareras a través de una exposición fotográfica y la publicación de un libro donde se visualice el trabajo y trayectoria de los 80 alfareros catastrados.

**15.- Conmemoración del próximo 24 de enero.**

**16.- Programa de Educación Patrimonial** en donde todo el material de difusión se pueda entregar a través del curriculum del Ministerio de Educación a los primeros básicos, principalmente en los contenidos de historia.

**Concejal Huepe** señala que ha participado en varias actividades de UPA y los felicita.

Desea saber quiénes conformar UPA sus honorarios y cuanto han apalancado en recursos este año y los anteriores, ya que cree que la articulación con otros organismos se debe mejorar por ejemplo. en que los archivos se pongan en valor para los turistas y si tienen catastrado edificios patrimoniales o tienen rutas que estén marcadas debidamente de manera que guíen al turista y que esto esté articulado con la Dirección de Cultura , Turismo , ponerlo en valor y que se venda para que exista ingreso para privados o para el municipio.

**Señorita Conejeros** responde:

-El equipo estable está formado por Erwin Brevis Arquitecto, Karin Cárdenas, Profesora de Historia y Pamela Conejeros, Periodista. Dependiendo del proyecto se suman más personas en funciones puntuales. Se encuentran ubicados en Bulnes con 18 de Septiembre.

-En relación a los montos podría hacer llegar la información y en el apalancamiento de recurso podría sumarlos.

-En la puesta en valor en las actividades que menciono se busca poner en valor el material con el que van trabajando constantemente está a disposición de la Dirección de Cultura y de Turismo quienes hacen la gestión turística ya que UPA no trabaja para el turista si no para el ciudadano chillanejo

**Concejal Sepúlveda** felicita a todo el equipo, de igual manera manifiesta que ha visto algunas de las actividades que han realizado.

En relación a la actividad de la cicletada del terremoto sugiere ver las ciclovías y la seguridad de tránsito y de igual manera verla como una cicletada patrimonial con un folleto de los espacios que visitarán y ver la posibilidad de la compra de chalecos reflectantes con el logo de UPA para regalar.

Consulta por los pabellones y si estos son visto como patrimonio.

Hace referencia a que ha mencionado en varios Concejos la situación de una propiedad que está al lado del Liceo B-12 que fue recuperado

*judicialmente por la Municipalidad pero lamentablemente fue demolida y no se vio la importancia patrimonial de ésta.*

**Señorita Conejeros** indica que en general la idea del Concejal Huepe como la del Concejal Sepúlveda son muy apropiadas y la idea de la cicletada se podría hacer pero los chalecos reflectantes no se pueden comprar por que no se pueden regalar.

**Concejal Sepúlveda** indica que si los regalos son abiertos a la comunidad se puede hacer según Contraloría, hacer la convocatoria abierta.

**Concejal López** señala que efectivamente al participar de una capacitación el Contralor fue rotundo en que se podía hacer una actividad abierta y no dirigida individualmente.

**Señorita Conejeros** señala que una observación muy importante es lo que señala el Concejal Sepúlveda en relación a que el 2016 con la aprobación del Plan Regulador se incorporaron 21 inmuebles de conservación histórica más los 6 monumentos nacionales que existen, ese es el patrimonio protegido , ahora bien cualquier otro tipo de patrimonio que requiera ser protegido UPA puede hacer un catastro , lo primordial es que la comunidad lo requiera , si no existe un movimiento ciudadano importante una oficina técnica no puede declarar patrimonio.

**Concejala Hormazábal** señala que para ella esperar que la gente de un lugar se movilice, le parece que es como pedir que desde abajo se comience a presionar, da el ejemplo de la Escuela Normal que se perdió a pesar de las solicitudes para rescatarla.

Consulta como se podría canalizar el rescate de implementos que muchas familias tienen y quizás ver un museo para exhibirlas.

**Señorita Conejeros** señala que hay mucho que hacer ya que hay gran demanda de requerimientos de la comunidad la cual participa cada vez más.

**Concejal Sepúlveda** señala que frente a las problemáticas administrativas van a tener como Concejales que dirigirse a Contraloría para solicitar les responda los cuestionamientos tantas veces planteados.

**Concejal Huepe** consulta si existe algún espacio físico para realizar un centro de documentación para resguardar lo que se necesite.

**Señor Venegas** responde que no existe algún espacio físico además señala que por ejemplo resguardar fotografía es muy delicado y demanda recursos significativos.

*Las salas ocupadas en el Teatro Municipal como oficinas se eliminarán prontamente, para ser implementadas como salas de exposición.*

**Concejal López** solicita todo el detalle de los ingresos y egresos de UPA.

**Señorita Conejeros** responde que enviará la respuesta que es parte del presupuesto municipal el cual solicitara en la oficina de contabilidad.

**Señor Venegas** informa que participo de una reunión en INAPI en Santiago donde se presentaron algunas exposiciones y al momento de la conferencia la gente de la Universidad Católica hizo referencia al trabajo que se realizaba en la ciudad de Chillán con UPA, se presentó como funcionario municipal el señor Venegas y fueron bastantes los elogios para el municipio.

*Están pidiendo a los municipios de Paine, de Arica e Iquique, para tener denominación de origen, trabajar con la municipalidades para levantar información. Para él fue un orgullo el haber participado de esta actividad en donde se reconoció al municipio de Chillán.*

*De igual manera en Quinchamalí ha costado mucho levantar el trabajo que se realiza allí, el programa Quiero mi Barrio está apuntando a rescatar las ideas y proyectos de la localidad ya que paulatinamente la gente se está concientizando de que puede vivir de la alfarería.*

**Concejal López** agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión a las 12:15 horas.

### **FIRMAN LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES.**

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**CAMILO BENAVENTE JIMENEZ**  
Integrante Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Integrante Comisión

### **COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.**

*Informa su Presidente, el Concejal Sr. Patricio Huepe García.*

Se deja constancia del Acta N° 22 de fecha 15.12.2017, que se transcribe a continuación.

En Chillán a **15 de diciembre de 2017**, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

Con la participación de los Concejales Sres. (as) Camilo Benavente Jiménez, Jorge Vaccaro Collao, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados señores (as), Wenceslao Vásquez, Director de Control; Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; Gloria Jarpa Sepúlveda, Directora de Secpla y Ricardo Montolivo, Jefe Rentas y Patentes.

### **Temas:**

#### **1.- Funciones a Honorarios.**

**Concejal Huepe**, da la bienvenida a los invitados, explicando el tema de trabajo y presentando las excusas del Concejal López.

**Señor Barrientos** explica la función correspondiente a una nueva contratación.

“Digitalización, normalización y georreferenciación de planos catastrados de la ciudad de Chillán para la elaboración de certificados de vivienda sociales, informaciones previas y números”.

Explica que a través de computación y administración están trabajando el tema de mejorar y normalizar los procesos de la Dirección de Obras para que a futuro se tengan todos los certificados online ya que son muchas las solicitudes que llegan y generalmente las personas hacen sus requerimientos unos días antes del cierre de su postulación.

Informa que se compró un plotter que escanea y digitaliza, y la persona que se contrate deberá ser capaz de trabajar este sistema de preferencia un cartógrafo, este trabajo se materializaría en el plazo de 1 año. Este servicio se cobrará y esto está incorporado en la Ordenanza de Derechos.

**Señor Vásquez** indica que además se debe llegar a tener el catastro completo de toda la ciudad no tan solo de un pedazo si no de la construcción misma de acuerdo a los planos.

Señala que además se debe cruzar información con la oficina de Rentas y Patentes porque se irá detectando si en un local que está pagando como vivienda se puede encontrar que existe ahí un local

comercial y de esa manera empezaría a tributar como local comercial en lo que ha impuesto territorial se refiere, de igual manera ese sería un ingreso para el municipio. Manifiesta que son muchas las propiedades que no están registradas.

**Señor Vallejos** señala que el tema de modernidad de los Departamentos municipales está muy ligado Computación en lo que corresponde a digitalización y además se está trabajando el tema interno en varias unidades, sugiere que se podría realizar una reunión en el mes de enero para ver cómo se visualiza el 2018 en los diferentes mejoramientos de procesos.

Están saliendo muchos Manuales en el mes de diciembre, por ahora hay 7 y quedarían 10 más por hacer de las diferentes unidades para regular los procesos y los tiempos.

**Señor San Martín** señala que ya existen unidades en donde se ha digitalizado la información, tal es el caso de Tesorería.

**Concejal Huepe** indica las Contrataciones del oficio N° 4478 para el 2103 que corresponden a 107 funciones.

**Señor San Martín** indica que en general, son las personas que en la actualidad están trabajando en el municipio, señala que tienen 107 funciones, son 60 personas las que están contratadas y cumpliendo con aquellas funciones repartidas en las distintas direcciones municipales, las contrataciones son a suma alzada en donde el Concejo Municipal debe aprobar las funciones.

La contratación por esta vía es porque la planta municipal no da abasto para cumplir con todas las tareas que el municipio demanda.

De lo que se gasta en la planilla municipal por sueldos, el 2103 tiene una representación con un porcentaje de esa planilla para contratar por esa vía, esto es un 10% de la planta.

Los 2104 son servicios a la comunidad.

**Concejal Benavente** señala que existe una crítica sostenida y sistemática hacia el municipio en razón de lo burocrático que significa obtener algunos documentos, de parte de la ciudadanía, los tiempos son muy lentos, poca información entregada con anterioridad.

De igual manera en la Dirección de Obras hay problemas con los permisos de edificación ya que existen demoras en la entrega de estos, lentitud en visitar algunas solicitudes, la limpieza de los sectores etc.



*Le interesa que los honorarios respondan de mejor manera esta situación. Para él la Municipalidad tiene un buen comportamiento pero cree que debería ser mejor.*

*De igual manera, manifiesta que hubiese sido muy positivo que Secpla hubiese entregado junto a Administración un informe sobre nudos rojos existentes para enlazarlos con la necesidad de los honorarios, pide reuniones con más contenidos.*

**Señor Vallejos** *indica que se hizo un análisis en donde se agregaron más funciones para ver cómo podrían trabajar mejor en algunos departamentos.*

**Señor San Martín** *señala que planta del municipio se realizó hace muchos años atrás y esta desajustada con los requerimientos que se deben cumplir y por esa razón se suplen con los contratos de las personas a honorarios.*

**Concejal Huepe** *solicita información sobre cómo se está trabajando la nueva planta.*

*Consulta si es posible que les den el número de las 60 personas que están por unidad y el rango de honorarios.*

*Solicita hablar de la Egis Municipal.*

*Indica que hay un error en la función número 66 ya que dice 2017 y es 2018.*

**Concejal Sepúlveda** *indica que le parece muy buen idea la planteada por los Concejales Benavente y Huepe en relación a catastrar las áreas con problemas, propone que deberían reunirse a partir del próximo año con cada una de las unidades y trabajar, con los Directores o jefe de Departamentos, la problemática que tienen con transparencia.*

**Señora Jarpa** *responde que la Egis municipal en este minuto cuenta con 2 personas trabajando correspondiente a un arquitecto y una prevencionista de riesgo que desempeña igual labores administrativas, ambas contratadas por un programa del 2104.*

*Fueron incluidas en el 2103 pensando en algún día poder contratarlas por suma alzada, esto es una propuesta.*

*La Egis funciona de una manera específica en que la parte social, es decir el contacto con la comunidad lo hace la oficina de vivienda de Dideco, Secpla hace la asesoría técnica de los procesos de la Egis.*

**Concejala Hormazábal** indica la distribución de los honorarios por Dirección.

-19 en Dom.

-5 en Administración.

-6 en Daf que tiene que ver con impuestos internos.

-11 en Daf finanzas.

-4 en Tránsito.

-3 en Jurídica.

-4 en Cultura.

-4 en Dideco.

-1 en Secpla.

-1 Secretario Municipal.

-1 en Alcaldía.

**Concejal Huepe** Agradece la presencia de los invitados y da por finalizada la Comisión a las 11:30 horas.

### **FIRMAN LOS SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

Sr Patricio Huepe García \_\_\_\_\_

Sr Camilo Benavente Jiménez \_\_\_\_\_

Sr. Víctor Sepúlveda Barra \_\_\_\_\_

Sra. Brígida Hormazábal Gaete \_\_\_\_\_

### **COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Informa su Presidente, el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*Se deja constancia del Acta N° 23 de la Comisión Alcoholes, que se transcribe a continuación.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 Hrs., del **jueves 14 de diciembre de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida, por el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.*

*Asisten especialmente invitados: Ricardo Montolivo Bravo, Jefe de Rentas y Patentes; Nilson Rozas Director Oficina de Inspección y Seguridad y Renán Cabezas, Profesional Oficina de Inspección y Seguridad.*

Se analizan las siguientes solicitudes:

**1.- ORD. N° 100/ 2415 /2017, del 01.12.2017.-**

Solicita rechazar o aprobar **56 patentes**, periodo 1/2018, JJVV favorable, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

**Concejal Careaga** señala que de acuerdo a las multas señaladas se describen como:

- Alteración de patentes,
- Por tener el local conexión con casa habitación.
- No mantiene rotulo en el exterior de venta de alcoholes.
- Ingerir alcohol en el interior sin el permiso correspondiente.

**Señor Montolivo** da a conocer que Carabineros instalo una sección especial de Alcoholes que consta de 3 funcionarios de la institución quienes quieren ser partícipe de las Comisiones de los Concejales ya que quieren interiorizarse en los temas, en las normativas y jurisprudencias para trabajar de la mano con el Concejo.

**Concejal Benavente** sugiere que se debe ver el rol que cumple la Oficina de Seguridad pública en esto, ya que en un observatorio comunal con contenido técnico y de acuerdo a esa mirada técnica los Concejales podrían votar las patentes.

**Concejala Hormazábal** indica que no se debe olvidar la legalidad según lo explicado por el señor San Martín y el consumir alcohol dentro del local es grave , Cree que la mirada técnica la tienen ya que el equipo está capacitado para señalarles las problemáticas existentes.

**Señor Cabezas** señala que existe un análisis y una tarea para el próximo año con la reestructuración de la Dirección de Inspección y Seguridad, trabajar quizás un análisis más sicosocial que son los grandes problemas que traen los locales con venta de alcohol.

**Concejal Sepúlveda** indica que las patentes nuevas, ejemplifica con Decibel, no pueden ser cuestionadas por que no existe, además, un historial para negarles su permiso y si se comete una falta grave se debe sancionar.

**Señor Montolivo** aclara que se vio el tema de Decibel y su nuevo contribuyente y la patente tenia informe negativo de Carabineros y en lo que respecta a los partes estos son todos graves.

**Concejal Benavente** señala que se debe pensar en un plan medible y cuantificable.

**Comenta** “para el próximo año independiente del Gobierno que venga estoy pensando en un observatorio de seguridad pública al alero de la Universidad del Bio Bio.

**Votación:**

**Aprueban** los Concejales Camilo Benavente, Joseph Careaga, Víctor Sepúlveda y Juan López Cruz

**Vota en Concejo** la Concejala Brígida Hormazábal

**2.- OD. N° 100/ 2436 /2017, del 04.12.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **35 patentes**, periodo 1/2018, JJVV favorable, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

**Concejal Sepúlveda** sugiere dejar pasar las fiestas de fin de año para que en los primeros días de enero discutan, analicen y aprueben la Ordenanza de Alcoholes para que además se incorporen en ésta todas las normativas.

De igual manera en Finanzas se podría entregar al contribuyente una circular con la correspondiente información de las faltas graves.

**Votación:**

La Comisión en su totalidad sugiere aprobar las patentes

**3.- ORD. N° 100 / 2437 /2017, del 05.12.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **04 patentes**, periodo 1/2018, JJVV no favorable, no registran parte cursado, según anexo adjunto.

**Votación:**

La Comisión en su totalidad sugiere aprobar las patentes

**4.- ORD. N° 100 / 2438 /2017, del 05.12.2017.-**

Solicita rechazar o renovar **03 patentes**, periodo 1/2018, JJVV no favorable, registran 1 parte cursado, según anexo adjunto.

**Votación:**

La Comisión en su totalidad sugiere aprobar las patentes

**5.- ORD. N° 100/ 2521 /2017, del 13.12.2017.-**

Solicita renovar o rechazar **1 patente**, JJVV no favorable “por reiteradas molestias a los vecinos, no tienen implementación acústica adecuada”, 20.11.17, registra 4 partes cursados y 5 infracciones por ruidos molestos, según anexo adjunto.

**Concejal Careaga** dejará los antecedentes de esta patente con señora Mirta para su conocimiento.

**Votación:**

**Votan en Concejo** los Concejales (as) Brígida Hormazábal, Víctor Sepúlveda y Juan López.

**Rechazan:** Concejales Camilo Benavente y Joseph Careaga.

**Concejal Careaga** agradece la presencia de los invitados y finaliza la Comisión a las 11:30 horas.

### **FIRMAN LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES**

**CAMILO BENAVENTE JIMENEZ**  
Integrante Comisión

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Presidente Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Integrante Comisión

*Queda para acuerdo.*

#### **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

##### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

##### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

##### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*Tema: Oportunidades de vinculación de la Región de Ñuble con China.  
Expone: El Agregado Agrícola en China, Ministro Consejero don Carlos Parra Merino.*

*Con la autorización de la Sala, se incorpora al hemiciclo el Agregado Agrícola en China don Carlos Parra Merino.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** deja constancia que este tema lo inscribió a instancias del Concejal don Patricio Huepe quien hizo los contactos con el Sr, Agregado Agrícola en China aprovechando su estadía en Chillán. Ofrece la palabra al Sr. Parra Merino, para que proceda a presentar su tema.*

*El **SR. PARRA MERINO** informa que hace algunos meses, ante la presencia de la Presidenta de la República de Chile Sra. Michelle Bachelet y el Presidente de China Xi Jinping se firmaron diversos*

acuerdos, uno de ellos se firmó entre el Instituto Tecnológico de Harbin junto con una empresa estatal que provee suministros a las dos más grandes telefónicas Chinas; forma parte de ese acuerdo la Universidad de Concepción y el Sr. Rector le pidió que lo representara en esa oportunidad firmando el acuerdo.

Para el pueblo Chino, el hecho de que los pueblos tengan relación internacional es altamente evaluado, por consiguiente, lo encomendaron para buscar una relación con alguna Región de Chile y él eligió a la Región de Ñuble. En este caso, propone crear una Hermandad entre la ciudad de Chillán, Capital de la Región de Ñuble y Harbin Capital de la provincia de Heliongjiang.

Su sugerencia es poder realizar algunas negociaciones preliminares con ellos, para ver la posibilidad de un acercamiento entre las capitales, a la espera de que sea nombrado un Intendente en la Región de Ñuble para poder solicitarle que actúe a nivel de provincia chilena y provincia China.

Se encuentra en trámite la visita a China del Sr. Rector de la Universidad de Concepción para tener una vinculación con la China Agricultural University y Primera Universidad Agrícola del país y también con la China Farmacéutica del país, de estas dos relaciones se pueden lograr muchos e interesantes beneficios, la idea es captar los profundos desarrollos que se están obteniendo en China. Chile está en una situación privilegiada porque es el país que más frutas exporta a ese país.

Sugiere al Sr. Presidente del Concejo hacer un acabado estudio de su propuesta y se puede llegar a un acuerdo para embarcar fruta a China (el kilo de cerezas en China vale \$ 46.000), es una interesante propuesta para el productor chileno. Es una buena oportunidad para dar un nuevo impulso a la economía de nuestro país y preocuparnos de los grandes y pequeños productores, no necesariamente al que comercia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre la exposición.

El Concejal **SR. BENAVENTE** consulta al Sr. Parra si conoce lugares de Chile donde existan tierras raras; en China este material es explotado para utilizarlo en la tecnología, iluminación LED por ejemplo. En esta materia China tiene el monopolio, le sugiere ver la forma de hacer un estudio a mediano plazo para ubicar ese importante material en lugares de nuestro país, se ha dicho que en Quillón y Trehuaco han encontrado tierras raras, ojalá se pudiera sondear el tema.

El **SR. PARRA** comenta que toda gran potencia trata de tener tierras raras, va a preparar un documento para el Estado Chileno referido al tema.

Siendo las 17.40 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Careaga.

EL Concejal **SR. HUEPE** agradece la exposición del Sr. Parra, Agregado Agrícola en China y sugiere al Sr. Alcalde enviar una carta de intenciones y hacerla llegar a la Capital de Harbin y suscribir un Convenio de Hermanamiento entre las Capitales de Regiones de Ñuble y de Harbin que facilite la comercialización de productos agrícolas entre ambos países, buscando la forma de beneficiar prioritariamente a los productores.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** y el H. Concejo Municipal agradece la exposición del Agregado Agrícola en Chile Sr. Carlos Parra Merino.

#### **6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

##### **1) Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Humedal Parque Lantaño.**

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo don Miguel Calderón Flores, abogado, don Jorge Concha Fuentealba, Ingeniero de Recursos Naturales y don Franz Ampuero, Arquitecto, todos integrantes del movimiento ciudadano "Parque Regional Lantaño", quienes proceden a presentar en power point una muestra fotográfica del lugar donde se encuentran diversos tipos de especies protegidas, nativas y exóticas que posee un ecosistema único ubicado a cuatro kilómetros de la Plaza de Armas de Chillán.

El propósito de su presentación es generar un acercamiento entre la propietaria Sra. Ximena Gómez y el municipio que ojalá demuestre interés en adquirir este predio para conservar este maravilloso Parque para continuar el crecimiento de la ciudad hacia el poniente. El valor del predio es de 4.800 millones de pesos (40.000 metros cuadrados).

Preguntas:

¿Sabías que existe un pulmón verde a 4 km., de la Plaza de Armas?.

¿Sabías que en Chillán hay 2,28 M2., de área verde por habitante?.

¿Sabías que la ONU recomienda que existan 16 M2?.

El Parque Lantaño posee 4 hectáreas = 4.000 M2., de área verde, lleno de vegetación, con árboles centenarios, inserto en la ciudad y de fácil acceso.

¿Sabías que es un área privada a la venta y que su futuro es incierto?.

*Chillán es una de las ciudades con mayor contaminación atmosférica en Chile, si compra el lugar una inmobiliaria se destruiría un gran pulmón verde que aporta a la descontaminación de nuestra ciudad.*

*¿Qué queremos?.*

- 1. Lograr un acercamiento o gesto de interés por parte del Municipio.*
- 2. Asegurar desde la Municipalidad que no cambie la subdivisión mínima predial o uso del suelo del sector.*
- 3. Revisar opciones dentro del marco legal.*
- 4. Iniciar conversaciones y negociaciones con las autoridades encargadas de realizar la instalación definitiva de la nueva Región de Ñuble.*

*¿Cómo es posible concretarlo?.*

- 1. Presupuesto municipal.*
- 2. Aprovechar la creación de nuevos SEREMIS, Turismo, Bienes Nacionales y Medioambiente.*
- 3. Programa mejoramiento de barrio: Programa que tiene como principal beneficiario a las Municipalidades de Chile, a cargo de la SUBDERE y de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (MIDESO).*
- 4. Derecho Real de Conservación, establecido en la nueva Ley 20.930 de 2016.*
- 5. Expropiación por causa de utilidad pública, según artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695.*

*El Concejal **SR. HUEPE** felicita a este grupo de jóvenes profesionales por su alto espíritu ecologista y el conocimiento de la flora y fauna de nuestro país, consulta si tienen contacto con la propietaria del predio y si tiene ofertas por el terreno.*

*La respuesta es afirmativa y la propietaria ha tenido conversaciones con algunos oferentes.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que valora ver que jóvenes profesionales chillanejos se preocupen de la ciudad, conoce el predio que cuenta con un bosque centenario, con especies arbóreas nunca antes vistas, el tema es que está en completo abandono, aún así conserva su belleza natural. Opina que hay que conversar con el equipo ambiental del municipio, conocer el terreno y analizar la conveniencia o no de optar por adquirir como bien propio este terreno.*

*El Concejal **SR. VACCARO** se siente orgulloso de que jóvenes se interesen por el futuro de nuestra ciudad. Pone a su disposición sus medios radiales para difundir esta idea porque talvés haciendo fuerza*



*podríamos hacer una gran inversión para recuperar este parque para Chillán; sugiere tratar el tema en Comisión para aportar ideas.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** también felicita a los expositores, recuerda que han surgido otras posibilidades de terrenos para parques, pero ninguno como éste que posee un humedal que hace que se genere un microclima y un ecosistema especial, una gran ventaja del sector.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** recuerda que hubo otro ofrecimiento sobre el mismo terreno para construir una cárcel, ojalá no se pierda esta oportunidad para contar con un parque para Chillán.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que visitó el terreno con el Director de Obras, le parece importante recuperar un espacio que está en la historia de nuestra ciudad, el famoso Parque Lantaño.*

*A breve plazo nuestra ciudad se extenderá hasta este sector, dentro de lo práctico hay que considerar que el financiamiento de 4.800 millones de pesos no es una situación fácil para resolver.*

*Valora la presentación porque está por un Chillán mejor, esto no se detiene, hay que estudiar diversas alternativas, pero verá de nuevo el tema con el Director de Obras para hacer los estudios correspondientes.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de los expositores.*

**2) Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Tema: Proyecto Jardines de Maipón. Expone Arquitecto Sr. Carlos Córdova.**

*Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo, el Arquitecto Sr. Córdova para presentar el tema al H. Concejo Municipal.*

*Se presenta al hemiciclo el Arquitecto don Carlos Córdova González, en representación de Sociedad Agrícola Río Verde, propietaria de Parcela Santa Carmela, ex Fundo Maipón y de Familia Lagos, propietaria de terreno de 6 hectáreas colindantes con parcela Santa Carmela.*

*Viene a exponer desarrollo de proyecto de edificación de aproximadamente 1.400 unidades habitacionales en ambos terrenos.*

*Particularmente, en Parcela Santa Carmela se indica que ya se cuenta con Permiso de anteproyecto de Loteo con Construcción en Altura, otorgado por DOM Chillán. Por 672 unidades habitacionales a desarrollarse en unidades de 4 pisos de altura (se muestra en pantalla imágenes del loteo aprobado y de su entorno).*

*Se comenta y presenta al Concejo, la dificultad que existe de poder generar vialidad continua, a través de una conexión proyectada a través de Prolongación de calle Corregidor Alvarado, ya que esta faja de terreno pertenece a otro propietario; se necesita esa faja de terreno para generar prolongación de dicha calle, pero el valor asociado a esa faja de terreno puesto por el propietario Sr. Alejandro Bravo (8 UF/M2), hace inviable económicamente dicha transacción comercial; se le solicita al Sr. Bravo la venta o permuta de una faja de 12 metros de ancho por 53 metros de largo, para poder generar dicha prolongación vial.*

*Se le indica al Concejo, que ya existe vinculación con familias asociadas a dicho proyecto y por lo cual se les solicita encarecidamente puedan intervenir con actual propietario a fin de lograr un valor razonable de mercado para esa superficie de terreno, a fin de poder concretar el desarrollo de ese tan ansiado proyecto para estas familias que en algunos casos llevan más de 12 años esperando solución habitacional.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que se trata de un gran proyecto para nuestra ciudad y que vendría a incorporar un sector de buena ubicación y de gran desarrollo para Chillán Poniente que favorecería a nuestras familias. Instruye al Sr. Director de Obras para ocuparse del tema, recibir la información y hacer las reuniones que sean necesarias.*

*Agradece la presentación del Arquitecto Sr. Córdova.*

## **7.- INCIDENTES.-**

*Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.*

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece el cierre del ex. Terminal de Línea Azul, a pesar de ello, los vecinos han detectado a personas extrañas que intentan ingresar, por lo que solicita la presencia policial y de Inspectores de la Oficina de Seguridad. Solicitan también la instalación de sistemas de alarmas; cuando se postulen los barrios, ellos solicitan ser considerados. Además solicitan el corte de ramas de los árboles que tapan la luminosidad.*

*Señalan además que hay un deterioro importante en algunas viviendas que están abandonadas, por lo que solicitan hacer una visita de inspección y notificar a los dueños.*

*Se refiere a negocios del alrededor que funcionan con instalaciones eléctricas y de gas en forma muy precaria.*

Los vecinos del barrio Brasil solicitan que el Sr. Alcalde los reciba para explicar en detalle los problemas que afectan al sector y que es necesario solucionar.

En el mes de marzo planteó la necesidad de instalar un semáforo en Diego de Almagro con Av. Francia, la Dirección del Tránsito informó que se haría un estudio. Ha recibido una nota con 160 firmas de vecinos que apelan por un semáforo, la que hará llegar al Sr. Alcalde para una respuesta definitiva.

Comenta que hubo presencia de Jurídica en la Casa de Reposo que funciona en Carrera N° 25, su propietaria es la Sra. Laura Bahamondes que trabaja sin patente y donde se han detectado diversas irregularidades, tanto en su funcionamiento como en el cuidado de las personas a su cargo, recientemente un familiar a las 8.30 horas de la mañana encontró sin vida a la persona que estaba internada y que visitaba todos los días, por lo que solicita hacer las inspecciones que correspondan.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** instruye a Inspección para hacer lo que corresponde.

La **SRA. HORMAZÁBAL** se refiere a un reclamo de vecinos por la instalación de un local de arriendo de baños químicos ubicados en Av. Ecuador N° 1040, en un lugar donde funcionan locales que venden comidas; solicita la inspección que procede y tomar medidas de seguridad por el medio ambiente.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al Presupuesto Municipal año 2018, que ya fue aprobado, le preocupa un tema del ámbito de Dideco, la tramitación excesiva a las familias afectadas por incendios en la actualidad, razón por la que en Comisiones se decidió incorporar esta área a Dideco, lo que no aparece en el documento oficial, solicita ver la forma de agilizar las gestiones y que se haga todo en el mismo lugar.

El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que también se planteó en Comisión destinar a esa área a funcionarios que se contrataran a honorarios en el año 2018.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita hacer un estudio para instalar un reductor de velocidad en Av. Coihueco con Blanco Encalada donde han ocurrido numerosos accidentes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Sepúlveda al referirse sobre la Cuenta del Sr. Alcalde, a su orgullo por

*la democracia republicana demostrada en las elecciones presidenciales de ayer. Como Presidente de la Democracia Cristiana reconoce la victoria de Sebastián Piñera, Presidente Electo de Chile, han aprendido con lo ocurrido y su primer desafío es conectarse mejor con la ciudadanía y quienes han sido sus aliados.*

*En relación a algunas frases dichas por el Sr. Alcalde que se hicieron circular, oportunamente el Sr. Alcalde las rectificó reconociendo que no correspondían.*

*Espera que las políticas públicas de estos años puedan permanecer en el tiempo, en lo que es mayor equidad y mayor justicia. En el discurso del Sr. Piñera una vez confirmado su triunfo, da un mínimo de confianza que así va a ser, no retroceder en los avances y en las políticas públicas de estos últimos años.*

*Como balance de fin de año sugiere retomar el tema del Consejo Regional de Desarrollo Urbano, la idea es tener un Secretario Ejecutivo para agilizarlo, es necesario nombrar a una persona que se haga responsable del desarrollo de la ciudad a largo plazo.*

*Se refiere al mejoramiento de las señaléticas frente a los Consultorios, Violeta Parra y Ultraestación.*

*En materia de deportes, los equipos de básquetbol solicitan solucionar el mal estado de la cancha, lamentan tener que pagar por su uso, solicitan la posibilidad de disponer de una sala para oficina.*

*Felicita a la UPA por la difusión de la Guía Patrimonial, es un muy buen trabajo.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** comparte los dichos del Concejal Sr. Huepe en relación al básquetbol. Hay un proyecto para participar en el básquetbol profesional, con detalle de costos, aportes privados, uso de gimnasios, técnicos, implementación, etc. Es un proyecto muy bien elaborado y espera que el Sr. Alcalde pueda conocerlo.*

*Consulta al Sr. Alcalde ¿qué ocurre con el PLADECO?.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** reconoce que el tema está complejo, ya es el momento de decidir, se logra el objetivo o habrá que buscar otra alternativa. Recibió un quinto informe que no es satisfactorio, el tema será definido durante la semana.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

El Concejal **SR. CAREAGA** indica que hoy día se cumple un mes desde que se aprobó una subvención para la Junta de Vecinos Los Alamos y el cheque aún no se ha entregado.

De igual modo, se aprobó una transacción extrajudicial por el caso de caída de un niño en la calle, pregunta ¿a qué obedece tanta lentitud en cursar los pagos?.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta su malestar porque en la mañana de hoy, a las 09.00 horas recibió una invitación para asistir a la entrega de juguetes a las 10.00 horas de ese día, lo considera una falta de respeto porque no es primera vez que ocurre.

## **8.- ACUERDOS.**

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 400/2083/2017 del 13.10.2017, que solicita acuerdo para entregar en comodato la sede social a la Junta de Vecinos Los Volcanes 8.

**ACUERDO N° 846/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Volcanes 8, la Sede Social construida que tiene una superficie de 14.4 x 6.20 = 84 metros cuadrados, ubicada en calle Cerro Torres del Paine s/n, intersecciones Cerro Plomo y Reloncaví, población Los Volcanes 8, de la ciudad de Chillán por un plazo de 30 años renovables.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2477/2017 del 11.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.000.

**ACUERDO N° 847/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS RECREACIONALES – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$2.000</b>

PROGRAMAS RECREACIONALES – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD.

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
-------------------------------	--------------	-----

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$2.000</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2491/2017 del 11.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 4.500.*

**ACUERDO N° 848/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

**SERVICIOS A LA COMUNIDAD - ORNATO**

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 Obras Cíviles
0100	PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO	<b>4.500</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 4.500</b>

**SERVICIOS A LA COMUNIDAD – DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	4.500
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$4.500</b>

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/2509/2017 del 13.12.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública Construcción Sede Social José Miguel Mattar.*

**ACUERDO N° 849/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública N° 15/17 denominada Construcción Sede Social José Miguel Mattar, a la oferente María José Méndez Retamal, Rut. 13.612.304-1, por un monto de \$ 43.328.952 (Cuarenta y tres millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 100 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2529/2017 que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto municipal por M\$ 38.250.*

**ACUERDO N° 850/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
05.03.007.999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	38.250
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$38.250</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.01	PERSONAL PLANTA.	17.850
21.02	PERSONAL A CONTRATA	20.400
		<b>M\$ 38.250</b>

*Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de treinta minutos.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2531/2017 del 15.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar licitación del Servicio de Aseo de los CESFAM Sol de Oriente e Isabel Riquelme.*

**ACUERDO N° 851/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de evaluación de la licitación pública de la Dirección de Salud N° 2470 - 322 – LP17, por Contratación de los Servicios de Aseo de los Cesfam Sol de Oriente e Isabel Riquelme para el año 2018, por un monto neto mensual de \$ 6.814.366, al proveedor PRESERVI S.A.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2535/2017 del 15.12.2017, que solicita acuerdo para crear nuevos Derechos Municipales por Explotación de Máquinas de Destreza.*

**ACUERDO N° 852/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar crear nuevos Derechos Municipales por la Explotación de Máquinas de Habilidad o Destreza, conforme lo exige la Ordenanza que regula la actividad, como se indica:*

*Sellos: 0.008 UTM, cada uno (\$ 376 a diciembre de 2017).*

*Libro: 0.08 UTM (\$ 3.758 a diciembre de 2017).*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2542/2017 del 18.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar Cambio de Destino de Subvención Municipal.*

**ACUERDO N° 853/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente Cambio de Destino de Subvención Municipal.*

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	CAMBIO DE DESTINO
1.	CLUB DEPORTIVO MAXIBASQUETBOL CHILLAN	Nº 13.938 del 20.11.2017 Por \$ 800.000	PAGO ALOJAMIENTO Y ADQUISICION DE ALIMENTACIÓN PARA ASISTIR A CAMPEONATO NACIONAL DE MAXI BASQUETBOL, EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	PAGO ARRIENDO DE BUS CHILLAN-PUERTO MONTT- CHILLAN, PARA ASISTIR TORNEO COPA CARRANZA A REALIZARSE EN PUERTO MONTT

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2544/2017 que solicita acuerdo para crear nuevos Derechos Municipales por prestaciones de la Dirección del Tránsito.*

**ACUERDO N° 854/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar establecer nuevos Derechos Municipales no contemplados en el Art. 12 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, referidos a prestaciones de la Dirección del Tránsito, como se indica:*

- *Control Licencia Clase B y agrega Clase C, D y/o F = 0.8 UTM.*
- *Control Licencia Profesional y agrega otra Clase Profesional= 0.8 UTM.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2547/2017 del 18.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar asumir los Costos de Operación y Mantenición de Proyectos Postulados al FNDR.*

**ACUERDO N° 855/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los Costos de Operación de la Iniciativa FNDR 2018 Mejoramiento Espacios Públicos, Av. Argentina, Chillán, Código BIP: BIP 30485661-0, Mejoramiento Espacios Públicos, Bandejón Central Av. Collín, Chillán, Código BIP 30485752-0, de acuerdo al siguiente detalle:*

- **Mejoramiento Espacios Públicos, Avenida Argentina, Chillán,** por \$1.125.642.- aproximados mensuales, correspondientes a los siguientes gastos.

Mantenición de Áreas verdes	\$	951.072.-
Iluminación	\$	174.570.-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.125.642.-</b>

- **Mejoramiento Espacios Públicos, Bandejon Central Avenida Collin, Chillán,** por \$3.735.231.- aproximados mensuales, correspondientes a los siguientes gastos.

Mantenición de Áreas verdes	\$	3.657.500.-
Iluminación	\$	77.731.-



<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.735.231.-</b>
--------------	-----------	--------------------

- **Mejoramiento Plaza Pedro Lagos Marchant, Chillán**, por \$5.658.547.- aproximados mensuales, correspondientes a los siguientes gastos.

Mantenimiento de Áreas verdes	\$	5.348.200.-
Iluminación	\$	310.347.-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>5.658.547.-</b>

Según datos aportados por el Departamento Eléctrico y Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2250/2017 del 18.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar la licitación pública de la Dirección de Salud por adquisición de Fármacos año 2018.*

**ACUERDO N° 856/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Evaluación de la licitación pública de la Dirección de Salud N° 2470 – 251 – LR17, por Adquisición de Fármacos para el año 2018 para los CESFAM municipalizados, por un monto anual de \$ 765.314.933, Iva incluido, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 100/2250/2017 de fecha 18.12.2017, que incluye Anexo N° 3 Fármacos, Anexo N° 4 Insumos y Anexo N° 5 Postrados.

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/4464/2017 del 11.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar una nueva Función a Honorarios año 2017, para la DOM.*

**ACUERDO N° 857/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una nueva Función a Honorarios año 2017, para la DOM, según se indica:

*Funciones:*

*Digitalización, normalización y georreferenciación de planos, catastrados de la ciudad de Chillán, para la elaboración de certificados de viviendas sociales, informaciones previas y número (Dirección de Obras Municipales).*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/4478/2017 del 11.12.2017, que solicita acuerdo para aprobar Listado de Funciones a Honorarios para el año 2018.*

**ACUERDO N° 858/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Listado de Funciones a Honorarios para el año 2018, de acuerdo al siguiente honorario.

**JURIDICA**

1. *Actuar como apoderado en las demandas ejecutivas ante los Juzgados Civiles de Chillán por concepto de deudas por derechos municipales, tasas, contribuciones y patentes comerciales.*
2. *Revisión y control diario del estado de los juicios en que la Municipalidad ha demandada en los Juzgados Civiles, Laborales, de Garantía, Cortes de Apelaciones y Suprema.*
3. *Elaboración de catastro y actualización de los comodatos sobre bienes municipales que se hayan otorgado a organizaciones comunitarias de la comuna.*
4. *Elaboración de catastro y actualización de los inmuebles de propiedad municipal.*
5. *Elaboración de catastro y actualización de las propiedades recibidas en arrendamiento, usufructo y/u otra forma de mera tenencia por el municipio.*
6. *Apoyo técnico en la regularización de comodatos sobre bienes municipales y públicos que se requieren ser otorgados a las distintas organizaciones comunitarias.*
7. *Representación y tramitación de juicios civiles y laborales deducidos en contra la Municipalidad en Juzgados de Letras, corte de apelaciones y Corte Suprema. Defensa y alegatos en Recursos de Protección e Ilegalidad deducidas en contra de la Municipalidad, el Sr. Alcalde o los funcionarios municipales, por acciones u omisiones derivadas del desempeño de sus cargos.*
8. *Evacuar informes en derecho sobre la aplicación del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Estatuto de Salud Primaria Municipal, de todas las unidades municipales y normas complementarias.*
9. *Servicios de asistencia jurídica para la representación en juicios llevados ante Tribunales de primera, segunda instancia, Corte de Apelaciones, Corte Suprema, en los que la municipalidad sea parte y la confección de informes en derecho que se requieran. Suministro de servicios jurídicos tendientes a representar a la Municipalidad de Chillán, ya sea en calidad de demandante, denunciante, querellante o demandado en todos aquellos juicios, procesos nuevos en que la municipalidad sea parte. En general, en cualquier otro proceso que esté llevando a cabo la municipalidad y que no cuente con el personal idóneo para ejecutar algunas de las especialidades requeridas por esta Administración.*

10. *Apoyo a la Dirección en labores de secretaría, recepción de correspondencia, digitación y archivo de documentos, atención de público y teléfono; y apoyo al equipo de profesionales de Asesoría Jurídica.*

### **SECPLA**

11. *Apoyo a la inspección técnica del estudio de actualización del plan de desarrollo comunal, trabajo con la comunidad organizada, seguimiento ex post del PLADeco. Encargada de la licitación y contraparte municipal de la consultora adjudicada.*
12. *Encargada de realizar la participación ciudadana del diseño y ejecución de los diversos proyectos que realiza la SECPLA y de fondos sectoriales en coordinación con el departamento de planificación, proyectos y asesoría urbana principalmente.*
13. *Apoyo técnico en proceso de licitaciones del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).*
14. *Apoyo en Subvenciones Municipales y en ejecución de Presupuesto Municipal.*
15. *Apoyo administrativo en la contratación de diferentes estudios, levantamientos topográficos y diseños, requeridos por la Dirección de SECPLA.*
16. *Encargado de formular, postular, subsanar observaciones y gestionar proyectos de mejoramiento espacio público, transporte, ciclovías, ordenamiento de espacios públicos, infraestructura deportiva y cultural, mejoramiento de áreas verdes y parques urbanos, proyectos del sector sanitario, entre otros.*
17. *Apoyo técnico en levantamiento y elaboración de planimetría de diversos proyectos de interés comunal.*
18. *Apoyo en la elaboración, tramitación y gestión de aprobaciones de subdivisiones, loteos y fusiones.*
19. *Contraparte técnica EGIS Municipal, en proyectos del área transportes, ciclovías, ordenamiento de espacios públicos, entre otros.*
20. *Confeción de expedientes de cobro SERVIU correspondientes a cupones Entidad Patrocinante.*
21. *Realización de actividades en terreno, en el marco de los lineamientos de Participación Ciudadana.*

### **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**Depto. de Adquisiciones:**

22. *Apoyo técnico en procesos de compra mediante convenio marco, licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), especialmente en evaluación de licitaciones de las diversas unidades municipales, elaboración de acta, decretos, publicaciones en el portal, atención de consultas de las distintas unidades municipales, principalmente.*
23. *Apoyo técnico en procesos de licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), especialmente en publicaciones, elaboración de bases de licitación requeridas por las diversas unidades municipales, decretos que las aprueban, respuestas a consultas, revisión de plazos del proceso, publicaciones en el portal, atención de consultas de las distintas unidades municipales, principalmente.*
24. *Apoyo técnico en la sección de expediente de pago del Departamento de Adquisiciones, especialmente en revisión de cálculo de multas por incumplimientos y notificación a los respectivos proveedores, revisión inicial del expediente de pago para ser enviado a las unidades municipales para su certificación, recepción de notificaciones de cesiones de facturas, atención de consultas de proveedores y unidades municipales, actualización de planilla digital de seguimiento de pago de facturas, principalmente.*
25. *Apoyo técnico en la sección de expediente de pago del Departamento de Adquisiciones, especialmente en revisión y validación de dicho expediente, una vez devuelto éste por las unidades municipales con su certificación, recepción conforme, envío vía oficio del Pago del expediente al Departamento de Contabilidad, atención de consultas de proveedores y unidades municipales, actualización de planilla digital de seguimiento de pago de facturas, principalmente.*
26. *Apoyo administrativo de la encargada del Departamento de Adquisiciones de DAF, para lo cual deberá ingresar en planilla digital toda la correspondencia interna y externa derivada al Departamento, además de la derivación de documentación interna y externa.*
27. *Apoyo técnico en procesos de compra menores a 3 UTM.*
28. *Apoyo técnico en la recepción, ingreso a planilla digital con máximo nivel de detalle de todas las facturas a pago, ingresadas por los proveedores a través de oficina de partes y/o unidades municipales. Verificación de documentos tributarios electrónicos y/o verificación de cesión de facturas en el SII.*

29. *Apoyo en la elaboración preliminar del expediente de pago respaldatorio a cada factura ingresada al Municipio.*
30. *Apoyo en la sección de Bodega del Departamento de Adquisiciones-DAF, en la entrega de especies, previa visación del encargado de bodega a las distintas unidades municipales, instituciones y/o personas naturales; además de la revisión preliminar de las especies ingresada a bodega, para posterior revisión del encargado de Bodega.*
31. *Apoyo en la sección de Bodega del Departamento de Adquisiciones-DAF, en la entrega de especies correspondientes a ayuda social, previa visación del encargado de bodega a las distintas unidades municipales, instituciones y/o personas naturales; además del ordenamiento e higiene del espacio físico asociado.*
32. *Tasador(a). Elaborar informes de tasación comercial, de inmuebles municipales o que el municipio esté interesado en adquirir, lo que comprende descripción de la propiedad, descripción del entorno y normativa municipal vigente, comparación de mercado y determinación del valor comercial del bien analizado, fotografías generales y particulares y planimetría de la propiedad.*
33. *Apoyo en la sección de bodega del departamento de adquisiciones-DAF, en la recepción, verificación e ingreso de las mercaderías y bienes muebles al sistema computacional de bodega. Entrega de mercaderías y bienes a clientes internos y/o externos.*
34. *Apoyo en la sección de inventario del departamento de Adquisiciones – DAF, en ingresar al inventario municipal bienes de patrimonio municipal y proceder con el acto administrativo de los movimientos de bienes. Codificación de bienes y emisión de hoja mural, visitas inspectivas a los bienes de las dependencias y verificar el uso y tenencia correctas de bienes a funcionarios responsables.*

### **Tesorería Municipal**

35. *Apoyo y Seguimiento del Proceso de Pago del derecho de aseo cobrado directo por la municipalidad como así también elaboración de informe trimestral a la Dirección de Administración y Finanzas respecto de las exenciones del pago a petición de los distintos usuarios del Derecho de aseo.*
36. *Apoyo en revisión de resumen estados diarios de ingresos con movimiento de fondos, apoyo en revisión de asientos contables diarios para envíos a Contabilidad, apoyo en oficina de*

egresos en registro de cheques para entrega, y apoyo en digitalización de los Egresos.

### **Depto. De Rentas**

37. Realizar seguimiento a expedientes de solicitud de patente que realizan los contribuyentes en el Depto. de Rentas, informar a los contribuyentes sobre regularizaciones que deben realizar en la Dirección de Obras del municipio, mantenerlos informados sobre el avance de estos trámites y advertirles el tiempo restante que tienen disponible en sus patentes provisionales. Apoyar en la realización del trabajo administrativo propio del Depto. de Rentas como lo es confeccionar memorándum, oficios y decretos, revisar documentación de solicitudes de patentes, realizar órdenes de ingreso, archivar y despachar documentación, etc.

### **Departamento de Contabilidad**

38. Apoyo y colaboración, depto. de contabilidad, en proceso de confección de pago, cuantificar y llevar registro de las solicitudes de suministros, elaboración de informes. elaboración libro mayor, redacción de oficios. ingreso correspondencia. contestar el teléfono público interno y externo. derivación de correspondencia. circulación decretos de pagos. apoyo elaboración ficha subvenciones. atención presencial de proveedores, archivo de documentación contabilidad.
39. apoyo y colaboración depto. de contabilidad. en proceso de confección de pago, traslado de correspondencia de contabilidad. hacia la municipalidad, derivación de facturas, circulación decretos de pagos, revisión SII cesión de créditos en facturas electrónicas., confección de oficios y memos. revisión libro diario cuentas de honorarios y prestaciones de servicios. pago de facturas presupuestarias, derivación de obligaciones a jurídica.

### **Mercado y Plaza Sargento Aldea**

40. Apoyo en labores de secretaría, atención de público, recepción de solicitudes, emisión de certificados, apoyo en archivo y clasificación de documentación en Mercado Interior y Plaza Sargento Aldea.

### **Convenio Servicios Impuestos Internos**

41. Apoyo técnico en la emisión de informes catastrales al SII relacionados con los cambios físicos efectuados en las propiedades de la comuna de Chillán que hayan sido informados a través de solicitudes presentadas en mesón de atención de público o por la DOM de Chillán, así como aquellas que se detecten mediante inspección en terreno, tales como: subdivisiones, fusiones, loteos, cambios de destino, tasaciones de obras nuevas, ampliaciones y regularizaciones, rectificaciones de calidad, clase, año de construcciones, superficies de terreno y/o

*construcción, cambio de serie, conjuntos acogidos a la ley de copropiedad inmobiliaria, demoliciones, cambios en el catastro legal como nombres de propietario, dirección predial y postal y cualquier otra situación generada en las propiedades que puedan implicar la emisión de un informe catastral; atención de público y apoyo en la actualización del catastro gráfico de la comuna.*

42. *Apoyo en la elaboración de los planos temáticos para el estudio de re avalúos, apoyo en el ordenamiento y selección de documentación emitida por la DOM de Chillán, tales como: regularizaciones, recepciones definitivas, permisos de edificación, etc. Para la actualización de base de datos existentes y actualización catastro grafico de la comuna de Chillán.*
43. *Apoyo en labores de secretaría, atención de público, recepción de solicitudes, emisión de certificados de avalúo, atención de consultas de la comuna. Emisión de informes para la actualización catastral de los bienes raíces de la comuna, tales como: cambios de nombre, dirección predial y postal, asignaciones de roles, inclusión de rol, etc.*
44. *Ingreso y cancelación de solicitudes de contribuyentes y documentación proveniente de la DOM de Chillán.*
45. *Apoyo en archivo y clasificación de documentación proveniente de la DOM de Chillan.*
46. *Apoyo en labores administrativas tales como: fotocopiado de formularios, recopilación de información de conservador de bienes raíces, traslado de correspondencia desde SII a Municipalidad de Chillán.*

### **Convenio Tesorería Provincial**

47. *Apoyo en el análisis, implementación y funcionamiento de sistemas relativos al cobro y gestión del impuesto territorial establecido en la Ley 17.235, y toda tarea relacionada con dicho tributo como fuente de financiamiento propio de la Municipalidad, como de su aporte en el fondo común municipal, en virtud del convenio vigente con Tesorería.*
48. *Apoyo y Seguimiento del Proceso de Pago del derecho de aseo cobrado directo por la municipalidad como así también elaboración de informe trimestral a la Dirección de Administración y Finanzas respecto de las exenciones del pago a petición de las organizaciones territoriales.*

### **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

49. *Orientación y derivación en módulo municipal al público en general, respecto de diversos trámites municipales, orientación en la ubicación de las distintas unidades.*
50. *Análisis de procesos internos de recepción, registro, calculo, contabilización, cobro percepción de subsidios por concepto de Licencias Médicas. Para derivar manuales de procedimientos que instruyan de manera didáctica a los funcionarios encargados y fijen responsabilidades efectivas, sin perjuicio de que en lo inmediato estos procesos generen mayores recursos por estos conceptos.*
51. *Apoyo a la Administración Municipal, en recepción y despacho de correspondencia, digitación y archivo de documentos, atención de público y teléfono.*

### **Depto. Informática**

52. *Mantenición de equipos computacionales, control, configuración y administración de redes LAN.*
53. *Mantenición e Instalación de cámaras de Seguridad domo y PTZ.*
54. *Apoyo en mantención sistemas de Gestión Interna Municipal, compras en adquisiciones de nuevas plataformas tecnológicas y capacitación en tecnologías de información.*
55. *Mantenición Sistemas Geo referenciales y actualización de Base de datos de la comuna.*
56. *Apoyo en funciones de secretaria, atención de llamados, Control de documentos, administración de facturación y contrato de suministros del Depto. de Informática.*
57. *Desarrollo páginas web y mantención a requerimiento de las distintas unidades municipales, establecer estrategias comunicacionales, web de difusión para los proceso on-line.*

## **CULTURA**

### **Turismo**

58. *Encargada de la oficina de turismo quien actuará bajo la supervigilancia de la Dirección de Cultura para el desarrollo de actividades turísticas contempladas en el presupuesto municipal año 2018.*
59. *Coordinación entre la municipalidad y SERNATUR a nivel nacional, regional y provincial.*



60. *Apoyo administrativo de la encargada de turismo para lo cual deberá gestionar documentación interna y externa de la municipalidad, generar y gestionar ordenes de suministros, licitaciones, entre otras tareas asociadas al desarrollo de las actividades turísticas contempladas en el presupuesto municipal año 2018.*
61. *Informador(a) turístico(a) dependiente de Oficina de Turismo, guía city tour Barrio Cívico.*
62. *Informador(a) turístico(a) dependiente de Oficina de Turismo, guía de las dependencias del Teatro Municipal de Chillán.*

### **ALCALDIA**

63. *Informar y asesor al Alcalde sobre los planteamientos públicos de las autoridades y vecinos con respecto a inquietudes y problemas de carácter comunal, además apoyando al Alcalde en su gestión y cumplir las funciones que éste le encomiende, además de colaborar en la atención de situaciones que requieren el pronunciamiento o decisión directa del Alcalde, vale decir, acompañar al Sr. Alcalde a audiencias, entrevistas u otras de similar índole, tanto administrativas como políticas ya sea a nivel nacional, regional o local.*
64. *Supervisar el desarrollo de las actividades de atención de público, programación de audiencias y otras de apoyo directo a las funciones del Alcalde. Informar y asesorar a la Alcalde sobre los planteamientos públicos de las autoridades y vecinos con respecto a inquietudes y problemas de carácter comunal apoyando directamente al Alcalde en su gestión y cumplir las funciones que éste le encomiende.*
65. *Tendrá la misión de realizar labores de seguimiento y resolución de procesos y peticiones administrativas derivadas de las necesidades y requerimientos de las Junta de Vecinos y organizaciones territoriales de la comuna, además de colaborar con el cumplimiento de las tareas y actividades propias del gabinete de alcaldía (**GABINETE-ALCALDÍA**).*
66. *Apoyar en todas las actividades protocolares del Alcalde con las autoridades internacionales, nacionales y locales. Coordinar actividades protocolares de las diferentes direcciones municipales, lo anterior ajustado al presupuesto municipal año 2017.*
67. *Apoyar las actividades del Alcalde en su calidad de Presidente de la Corporación Cultural Municipal Casa Gonzalo Rojas y Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillan.*

**DIDECO**

68. *Apoyo en Departamento de Asistencia Social-Dideco en el registro de los usuarios que requieren ser atendidas según necesidad social, además de la atención a las consultas telefónica y despacho de correspondencia, elaboración y/ o transcripción de documentos administrativos (Memorándum, Ordinarios, Suministros, entre otros).*
69. *Asistente Social, apoyo en atención de casos sociales en Departamento de Asistencia Social-Dideco, elaboración de informes sociales y asistencia a turnos de emergencias según calendarización de la DIDECO.*

**TRANSITO**

70. *Apoyo Administrativo en el Departamento de Licencias de Conducir. Apoyo en el archivo de expediente de Permisos de Circulación y otras labores que se le encomiende.*
71. *Apoyo Administrativo en la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, atención de público, confección de oficios y documentos de la unidad.*
72. *Apoyo en la clasificación y archivo de expedientes de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir. Llevar un libro de control de los expedientes solicitados.*
73. *Apoyo en el ordenamiento y alfabetización de las carpetas en el archivo de Licencias de Conducir y archivo de expedientes de Permisos de Circulación. Llevar un libro de control de los expedientes solicitados y otras labores que se le encomiende.*
74. *Traslado de documentación de la dirección a otras unidades municipales y otros servicios públicos y entidades privadas.*

**MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

75. *Asesoría técnica en Gestión Ambiental Municipal, seguimiento y pronunciamiento técnico de EIA y DIA remitidas a la Municipalidad apoyo a organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos ambientales.*
76. *Coordinación del Programa de esterilización e identificación de caninos. Desarrollo programa de educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas. Asesorar en la o las modificación y puesta en marcha de Ordenanza Municipal Asociada.*
77. *Asistencia en desarrollo del programa de control sanitario (vacunación y desparasitación). Coordinación de actividades de control de vectores. Atención de requerimiento ciudadano. Apoyo en otras labores Medioambientales no definidas anteriormente.*

78. *Apoyar el estudio, conservación y llevar un catastro de los parques, jardines y áreas verde de la comuna en conjunto con otras unidades municipales, realizando además programas de poda y control fitosanitario, supervisando la mantención de estos a terceros aplicando normas legales y técnicas destinadas a prevenir el deterioro ambiental coordinando con el departamento de Medio Ambiente.*

### **DOM**

79. *Revisión de expedientes de edificación, recepciones definitivas, respuestas de solicitudes y reclamos.*
80. *Revisión de expedientes de subdivisión, fusiones, loteos, certificados de Informaciones Previas, Incorporación de nuevos loteos en el actual Plan Regulador de Chillán.*
81. *Apoyo técnico en la confección de Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Afectación de Utilidad Pública, Certificados de Zonificación, Anchos Oficiales en vías Públicas, Cierre de Pasajes, Calles y tramitación de diversas solicitudes del Depto. Loteo y Subdivisiones.*
82. *Asesoría y apoyo técnico y administrativo de las inspecciones técnicas de obras bajo la supervisión del Jefe Departamento de Diseño y Ejecución.*
83. *Revisión y apoyo en reparaciones de alumbrado público urbano-rural y reparaciones eléctricas en espacios públicos y recintos municipales.*
84. *Búsqueda de información en el Archivo de la Dirección de Obras para la elaboración de certificados de viviendas sociales, resolver consultas relacionadas con los expedientes de edificación.*
85. *Atención de público en el módulo del Departamento de Loteos y Subdivisiones, recepción de antecedentes para la elaboración de certificados en la DOM, actualización de archivos del Departamento de Loteos y Subdivisiones, actualización de antecedentes para la inscripción de equipamientos municipales, respuesta al SII-roles, seguimiento boletas de garantías de loteos.*
86. *Apoyo técnico en la revisión de expedientes Ley Nro. 20.898 y art. 5.1.4. de la O.G.U.C.*
87. *Orientación y derivación del público en información general de la dirección de Obras Municipales en el módulo de atención, armado y entrega de expedientes, elaboración de registros de ingreso a la DOM, en Depto. de Edificación.*

88. *Atención de público en sección Eléctrica de la Dirección de Obras, recepción de reclamos por problemas de alumbrado público y elaboración de nóminas de luminarias apagadas e instalaciones eléctricas en mal funcionamiento.*
89. *Orientación previa a la solicitud del público de diversos trámites en la Dirección de Obras con el propósito de dirigir acertadamente el requerimiento del usuario y minimizar los tiempos de espera.*
90. *Atención de público en módulo de la Dirección de Obras, Depto. de Loteos y Subdivisiones, recepción de antecedentes para la confección de certificados, elaboración de certificados varios, ingreso y registro del proceso al Módulo.*
91. *Elaboración de certificados de zonificación, informaciones previas y varios de la Dirección de Obras, respuestas a las consultas técnicas relacionadas con el Plan Regulador.*
92. *Inspección respecto de las solicitudes de patentes, que se encuentran en concordancia con los expedientes de edificación, verificar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, respuesta a solicitudes y reclamos, elaboración de certificados de zonificación.*
93. *Informar, resolver consultas y expedientes relacionados con la ordenanza municipal de publicidad y propaganda, respuestas a consultas y reclamos al comercio temporal y de obras, revisión, aplicación de normas vigentes y elaborar informes DOM respecto a las renovaciones de patentes de alcoholes y comerciales.*
94. *Elaborar registros de diferentes permisos y autorizaciones de edificación, resolver consultas relacionadas con los expedientes de edificación contenidos en el archivo de la Dirección de Obras.*
95. *Elaboración de certificados varios de la D.O.M., respuestas a consultas técnicas y reclamos, atención de público y visitas a terreno.*
96. *Atención, apoyo y orientación, para facilitar atención de público en Hall de la D.O.M.*
97. *Elaborar documentos técnicos y administrativos en el archivo de la D.O.M.*
98. *Revisión de expedientes de edificación, recepción de obras y atención de público.*

99. *Digitalización, normalización y georreferenciación de planos, catastrados de la ciudad de Chillán, para la elaboración de certificados de viviendas sociales, informaciones previas y número.*
100. *Revisión de expedientes de subdivisión, fusiones, loteos, certificados de informaciones previas, incorporación de nuevos loteos en el actual Plan Regulador de Chillán.*
101. *Despacho de correspondencia y apoyo administrativo en Secretaría D.O.M.*
102. *Cálculo estructural para proyectos municipales de obras civiles y urbanizaciones.*
103. *Dibujo técnico de proyectos municipales, de obras civiles, urbanizaciones e instalaciones.*

#### **SECRETARIA MUNICIPAL**

104. *Transcripción de actas del Honorable Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Chillán.*
105. *Apoyo a Concejales en lo referente a la Ley N° 20.730 que “Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.*
106. *Confeción y Transcripción de Actas de Comisiones del H Concejo Municipal.*

*Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes y de renovaciones, informadas por la Comisión Alcoholes en Acta N° 23 de fecha 14.12.2017.*

#### **1.- Ord. N° 100/2415/2017 del 01.12.2017.**

*Solicita la aprobación de 56 patentes período 1/2018.*

**ACUERDO N° 859/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 56 patentes de alcoholes, período 1/2018, de acuerdo al siguiente listado:*

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	401414	017458737-K	BARRERA LEMA ELENA NADIA	CERRO DEL LEON 490 VILLA NEVADOS DE SHANGRILA <b>(MEF)</b>	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401332	011809649-5	CORREA HENRIQUEZ CARMEN GLORIA	CAMINO A HUAPE KM. 9 <b>(MEF)</b>	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401455	010235965-8	TRONCOSO VENEGAS ANA MARIA	CERRO ARACAR 547 VILLA NEVADOS DE SHANGRILA <b>(MEF)</b>	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401229	013379383-6	NAVARRETE RODRIGUEZ SANDRA DEL CARMEN	COVADONGA 409 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401548	009635546-7	MARCIA ALEJANDRA CHAVEZ GUTIERREZ	PJE. LAGO RUPANCO 1295 VILLA LAGOS DE CHILE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401152	011536592-4	CABEZAS FUENTEALBA JUAN CARLOS	BUERAS 571 ARTURO PRAT	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401434	006122677-K	VENEGAS QUEZADA ELCIRA DE LAS MERCEDES	BARROS ARANA 412	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	401579	005488175-4	ALARCON CARTES GLADYS	AVDA. PADRE ALBERTO HURTADO 02 SANTA ELVIRA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	400757	005136691-3	RUBILAR INZUNZA SONIA LUZ	AVDA. CHILE 233	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10	400018	076563916-6	MINIMARKET Y BOTILLERIA ABRAHAM BURCHARD GUTIERREZ EIRL	LOS CANELOS 127 MALLOA VILLA LOS AROMOS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	401341	005355461-K	SAN MARTIN MARTINEZ ALFONSO DEL TRA	ALONSO DE ERCILLA 202 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	400070	010551961-3	GUZMAN MONTECINOS JOVITA DEL CARMEN	PJE. 2 NORTE 867 VICENTE PEREZ ROSALES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

13	400168	004628889-0	TORRES FERNANDEZ ALEJANDRO	AVDA. ARGENTINA 332	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	401200	005858342-1	MUÑOZ VALLADARES JOSE RAMON	ORELLA 6 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	401127	007765345-7	QUEZADA BELMAR MERY LIBERTAD	MARTA COLVIN 1023 PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
16	401671	006785516-7	MUÑOZ MORA LORENZO DEL CARMEN	LAS ROSAS 287 VILLA SAN CRISTOBAL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
17	401392	012157972-3	CARTES FUENTES MARIO	EL NEVADO 70 VILLA LIBERTAD ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
18	401569	012550218-0	RIVEROS DELGADO JORGE EDUARDO	EL POZO 231 LOS DOMINICOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
19	401319	007709395-8	SALAZAR CUEVAS CARMEN GLORIA	PJE. 9 152 COIHUECO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
20	401252	010759265-2	ANDRADE GUTIERREZ ANGELA ISAB EL	LAS LILAS 60 VILLA LIBERTAD ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21	401753	009361646-4	MUÑOZ DE LA HOZ CLOTILDE	BARROS ARANA 1156 VILLA JARDINES DEL SUR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
22	400167	009143878-K	GUTIERREZ GUTIERREZ CARMEN ELIZABET	AVDA. LIBERTAD ORIENTE 1693 VILLA LOMAS DE ORIENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400296	007587254-2	GALLEGOS CARRASCO GABY DE LAS MERCE	BARROS ARANA 531	BAR CANTINA
24	400630	009441411-3	MUÑOZ HENRIQUEZ HERMINIA	VEGA DE SALDIAS 1109	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
25	400150	003655777-K	VENEGAS VILLARROEL OMAR DEL CARMEN	AVDA. FRANCIA 160 SANTA ELVIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

26	401333	011236887-6	DE LA TORRE FERNANDEZ PEDRO AGUSTIN	CERRO LOS MORROS 1512 LOMAS DE ORIENTE IV	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
27	401285	009716391-K	RUBILAR ARRIAGADA OMAR LUIS	PATRICIO LYNCH 11 POBLACION VALENZUELA SILVA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
28	400907	076273395-1	COMERCIAL JUANA DEL ROSARIO GUTIERREZ EIRL	CAMINO A PARQUE LANTAÑO 240	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
29	401300	008594469-K	MORA MORA LUIS HUMBERTO	OBRIEN 42 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
30	401194	012033485-9	CORTES ARIAS RODRIGO A	RIO VIEJO 499 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
31	400724	007029740-K	FUENTES LILLO MARTA	ÑUBLE RUPANCO 350	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
32	400776	018156854-2	ROMERO PATIÑO EMILIA ARACELLI	SAN BERNARDO 1207 BRISAS DEL VALLE (MEF)	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
33	401259	005808559-6	CEPEDA REYES MARIA CLEMENTINA	HERNANDO DE MAGALLANES 789	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
34	400069	010169107-1	CISTERNAS CISTERNAS MANUEL ANTONIO	ZAÑARTU 1286 POBLACION ZAÑARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	400028	005422485-0	MENDEZ MENDEZ FLOR IDALIA	REAL AUDIENCIA 999 VICENTE PEREZ ROSALES	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	401119	008016267-7	LEIVA VASQUEZ ASDRUBAL	LOS PIMIENTOS 1972 NUEVA RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
37	401176	007644719-5	ACUÑA VEGA HERMAN	PARAISO 584 VILLA PARAISO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
38	401471	006511712-6	SOTO SOTO ARMANDO DEL CARMEN	HUASCAR 696 VILLA LOS VOLCANES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
39	401190	015677834-6	CEBALLOS FERRADA PAULA MARLEN	DIAMANTE 1268 VILLA VALLE HERMOSO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)



40	401203	006818071-6	ISLA RIQUELME CRISTINA DEL ROSARIO	PJE. 6 SUR          1011 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
41	400146	007599433-8	VARGAS ROJAS OSCAR ARMANDO	CAMINO A PARQUE LANTAÑO 305 VILLA PADRE HURTADO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	400111	004595156-1	ALICIA FRESIA VENEGAS QUIJADA	ROSAS 1089 (TRANSF. DEF. F/ 23186)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	400750	007736887-6	GOMEZ MORALES RAUL ALFONSO	LOS PICUNCHES          630 VILLA LOS CONQUISTADORES	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
44	401584	053318808-7	RIVERA ROSALES GUILLERMO EDWARD Y OTRO	PJE. 9                  200 COIHUECO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
45	400093	007901797-3	SALAZAR RUIZ LUIS ROLANDO	EL TEJAR                  199-B MARTA BRUNET	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	402110	11677070-9	ORTIZ TAPIA LISBETTY	AVDA. FRANCIA 294 POBL. SANTA ELVIRA (MEF)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
47	401651	014294618-1	GARCIA SEPULVEDA CRISTIAN EDUARDO	SAN CRISTOBAL 429 VILLA PARQUE LANTAÑO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
48	401541	008367196-3	NAVARRETE LAULHERE LUISA EDA	CRUCERO                  80 POBLACION WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
49	401504	012062894-1	MORA SANCHEZ MARGARITA	CAMINO A SAN IGNACIO 98 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
50	400023	015216871-3	NAVARRERTE LILLO EBERTH JOEL	LAS LILAS                  60 VILLA LIBERTAD ORIENTE	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	401116	002877321-8	SILVA HERRERA MARIA DORILA DEL C	REPUBLICA                  780 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE DIURNO
52	401538	012039783-4	INOSTROZA RIVAS NIEVES INES	TORRES DEL PAINE          611 VILLA LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
53	402018	005855950-4	PINO AEDO LUCIA DEL CARMEN	AVDA. RIO VIEJO 868	RESTAURANTE DIURNO

55	401343	007217661-8	LOPEZ JARA ERCILIA	ESMERALDA VOLCANES I	635 VILLA LOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
56	400012	016220458-0	SAN MARTIN BARROS MANUEL ALEJANDRO	RIO VIEJO	1002	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	401308	012926173-0	ZAMBRANO SEPULVEDA LIUBA XIMENA	AVDA. CIRCUNVALACION DOÑA FRANCISCA III (MEF)	44 VILLA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**2.- Ord. N° 100/2436/2017 del 04.12.2017.**

*Solicita la aprobación de 35 patentes, período 1/2018.*

**ACUERDO N° 860/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la renovación de 35 patentes de alcoholes, período 1/2018, de acuerdo al siguiente listado:*

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	400640	007245583-5	VALENZUELA LLANOS OLGA CELINDA DE L	LOS ALERCES ROBLE	816 EL MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	400960	007560478-5	LAGOS FERRADA RAMON EDUARDO	PALENA 207 VILLA CHILOE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401210	008741213-K	GARCIA CIRES MARIA EUGENIA	QUINCHAMALI 5732 CAM. PUBLICO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	400885	009366953-3	OROSTICA CARES ROSA FLOR DEL CARMEN	PJE. LOS MAPUCHES 127 VILLA CARLOS ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	400254	007596255-K	MORALES ARROYO SONIA	VEGA DE SALDIAS 301	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	401244	009597680-8	RETAMAL CONSTANZO BEATRIZ MILADI	HUAMBALI 849 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	400410	004656823-0	RUIZ PARADA GALVARINO	BARROS ARANA	249 RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
8	401810	009939898-1	TRONCOSO RIVERA CESAR	EL ROBLE 585	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

9	400437	080208600-8	CLUB DE ÑUBLE	18 DE SEPTIEMBRE 224	CLUB SOCIAL
10	400078	012549047-6	FERNANDEZ DE LA TORRE MARIO ADUL	HUAMBALI 36	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	401411	010374897-6	FERNANDEZ LEIVA MARCELO DEL CARMEN	TORRES DEL PAINE 659 LOMAS DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	401321	008309750-7	VALENZUELA ITURRA ALICIA PETRONILA	ITATA 218	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
13	401641	007216567-5	RUMINOT LEPUMAN JUAN FRANCISCO	AVDA. BRASIL 563	RESTAURANTE DIURNO
14	401642	010910651-8	VARGAS CONTRERAS MARCELO ARTURO	LOS ALERCES 824 VILLA MADRID	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	400027	005338668-7	TOLOSA RIQUELME HUGO	EJERCITO CHILENO 139	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	401710	012318840-3	SEPULVEDA TASSARA OLGA LILIANETTE	BARROS ARANA 139 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
17	400882	016445228-K	CARRASCO MONTERO NATALY MAGDALENA	OBRIEN 247 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
18	401939	013072131-1	MANGILI AVALOS VICENTE	SARGENTO ALDEA 458	RESTAURANTE DE TURISMO
19	400123	008563880-7	VASQUEZ LAGOS JORGE ANTONIO	HUAMBALI 22	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	402046	076257773-9	SOCIEDAD COMERCIAL ZOUK LTDA.	AVDA. ARGENTINA 211	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
21	401843	016445882-2	CUITIÑO CUITIÑO PABLO ENRIQUE	5 DE ABRIL 534	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
22	401367	050721820-2	SOC. ISABEL OSSES GALLARDO Y OTRO	ALONSO DE ERCILLA 185 WICKER	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
23	402079	076593478-8	SERVICIOS GASTRONOMICOS RESTAURANT EMPORIO LU LTDA.	AVDA. LIBERTAD 1117	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
24	401636	006427519-4	DE LA FUENTE GATICA DELIA	CALLE SUR 1097 RIO VIEJO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

25	401329	076610967-5	COMERCIALIZADORA Y DIST. ALEJANDRO NAVARRETE EIRL	AVDA. ARGENTINA 381 .	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
26	401172	004762467-3	LAGNO MARQUEZ JUAN FRANCISCO	AVDA. ARGENTINA 108	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
27	401956	076580310-1	SOC. GASTRONOMICA DONATELLO LTDA.	AVDA. ARGENTINA 402	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
28	400171	007883846-9	AVENDAÑO VASQUEZ JORGE LUIS	18 DE SEPTIEMBRE 37	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	401624	005757740-1	FIGUEROA VALLADARES JUAN	MAIPON 502-A	RESTAURANTE NOCTURNO
30	401901	013860570-1	LEIVA MILLAR MONICA MARIA	BLANCO ENCALADA 201 POBLACION CHILLANCITO	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
31	401599	013129582-0	MUÑOZ ORTIZ MELCHESEDED ELIU	AVDA. BRASIL 10	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
32	402059	013950638-3	NUÑEZ MALDONADO FILIPS LANO	18 DE SEPTIEMBRE 414	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
33	401855	076603550-7	RESTORANTES DEL SUR LTDA.	GAMERO 980	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
34	401831	007056052-6	PEÑA JARA PEDRO GONZALO	5 DE ABRIL 554	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
35	401092	013602402-7	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	AVDA. O HIGGINS 1182	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**3.- Ord. N° 100/2437/2017 del 05.12.2017.**

*Solicita la aprobación de 04 patentes de alcoholes, período 1/2018.*

**ACUERDO N° 861/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 04 patentes de alcoholes, período 1/2018, de acuerdo al siguiente listado:*

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
----	-----	-----	---------------	------------------------	------------------------

1	400852	008170856-8	GONZALEZ LABRIN GLADYS	LASTARRIAS 86	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401451	006472968-3	PARRA JIMENEZ JOSE RAUL	VENEZUELA 290 SIMON BOLIVAR	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	401196	008285378-2	DELA HOZ GAJARDO LUIS HUMBERTO	RODRIGO DE QUIROGA 75 SARGENTO CANDELARIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	402073	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A	ALONSO DE ERCILLA 2780	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**4.- Ord. N° 100/2438/2017 del 05.12.2017.**

*Solicita la aprobación de 03 patentes de alcoholes, período 1/2018.*

**ACUERDO N° 862/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de 03 patentes de alcoholes, período 1/2018, de acuerdo al siguiente listado:*

N°	ROL	RUT	CONTRIBUYENTE	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	402072	015218380-1	ELGUETA SANDOVAL CATHERINE NATALIE	INDEPENDENCIA 507	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2	402098	076399843-6	SOC. COMERCIAL SALINAS Y MOISAN LTDA	AVDA. ARGENTINA 242	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
3	400964	013602402-7	CUETO PEREZ CRISTOBAL EDUARDO	ROSAURO ACUÑA 706	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

**5.- Ord. N° 100/2521/2017 del 13.12.2017.**

*Solicita la aprobación o rechazo de 01 patente de alcoholes, período 1/2018.*

*Eventos Fabián Díaz Flores EIRL - Sala 7.*

*Votación.*

*Por la aprobación: cero votos.*

Por el rechazo votan la unanimidad de los Señoras (res) Concejales (es) presentes.

*Justificación de los votos de rechazo.*

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** se aprobó la renovación de esta patente porque hubo cambio de contribuyente, quien se comprometió a mejorar el comportamiento y no cumplió.

El Concejala **SR. HUEPE** rechaza por los reiterados ruidos molestos y desórdenes al exterior del local y por las infracciones cursadas.

El Concejala **SR. SEPÚLVEDA** fundamenta su voto de rechazo porque el nuevo contribuyente no es confiable, no cumplió el compromiso contraído con el H. Concejo Municipal.

El Concejala **SR. BENAVENTE** justifica su voto de rechazo porque es lo que procede, el contribuyente no dio cumplimiento a sus compromisos con el municipio.

El Concejala **SR. VACCARO** fundamenta su rechazo, tal como lo hizo cuando el Concejo aprobó la patente, el tiempo le dio la razón, el contribuyente no cumplió los compromisos contraídos.

El Concejala **SR. LÓPEZ** rechaza por incumplimiento de compromisos e infracciones cursadas.

El Concejala **SR. CAREAGA** argumenta su rechazo por problemas de inseguridad a los vecinos en un sector céntrico y por no cumplir los acuerdos contraídos antes de renovar la patente.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** se adhiere a todos los argumentos planteados que son motivos de rechazo.

**ACUERDO N° 863/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rechazar la renovación de la patente rol 402104 del contribuyente Eventos Fabián Díaz Flores EIRL, ubicada en calle Arauco N° 205 /Sala 7) por las razones fundamentadas precedentemente por cada uno de los integrantes del Concejo presentes.

**Ord. N° 100/2527/2017 del 14.12.2017.**

*Solicitud de traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

**ACUERDO N° 864/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Traslado Patente Rol: 400047.

*Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.*

*Contribuyente: Carolina Maitte Gutiérrez Sánchez.*

*Rut. 13.130.856-6*

*Dirección: Torrente N° 447, Villa Don Ambrosio.*

*Dirección anterior: Tehualda N° 138.*

*Se levanta la sesión a las 19.45 horas.*